

## **“EL POSITIVISMO BIOLÓGICO EN ‘LA SOCIEDAD Y EL DELITO’ (1947) DE JOSÉ BELBEY”.**

**Prof. Dr. Ramiro Anzit Guerrero.**

### **La Óptica del Positivismo Biológico**

En la Criminología Clásica, fundada en el espíritu del Iluminismo europeo por Cesare Beccaria, los hombres viven en sociedad de acuerdo a un Contrato Social por el cual cada individuo suscribe libremente su adhesión a la comunidad que le provee seguridad y orden. Este ente social castigara aquellos que realicen conductas contrarias a ese orden establecido, que da equilibrio y estabilidad al grupo humano.

Este individuo, que por medio de su conducta desviada perjudica a la comunidad, será estudiado por la Criminología que dará los tipos penales que sancionaran conductas jurídicamente reprochables. Esta concepción de control social, es observada por Michel Foucault como una disputa de razas entre los que se encuentran por un lado, los que ostentan el poder, y por el otro los que atentan contra el elemento biológico<sup>1</sup>.

La Escuela Positiva nace como una reacción a la Escuela Clásica. De origen italiana, acusa a los clásicos de descuidar a la figura del delincuente por realizar solo una conceptualización dogmática y lógica, puramente basada en el Derecho. Esta nueva visión provocó un cambio de método en el estudio del delincuente, el medio, el delito y

---

<sup>1</sup> Foucault, Michel. *Genealogía del Racismo*. Altamira. La Plata, 1996.

de las posibles soluciones que podían aportar los avances científicos del momento, que tenían como base las ideas evolucionistas.

Cesare Lombroso con su concepción del 'Hombre Criminal' (1876) da los fundamentos del Positivismo Biológico, en el contexto del evolucionismo y de la Ciencia del Crimen. Lombroso consideraba al delito determinado por causas biológicas, originadas principalmente, en razones hereditarias, luego Garofalo en su obra '*Criminología*' (1905) pondrá el acento en el aspecto psicológico, mientras que Ferri lo hará en el sociológico en '*Sociología Criminal*' (1900).

Charles Darwin con su obra '*El Origen de las Especies*' rompe con las teorías creacionistas que reconocían un origen Divino al Universo y a la vida animal. El Hombre, hasta el momento centro de la creación, pasa a ser una especie mas dentro de la cadena biológica que permite a los organismos evolucionar y mutar, en contradicción con la estática creacionista.

El colonialismo de las grandes potencias en los siglos XVIII y XIX permitió el contacto con otros pueblos que se presentaban como 'salvajes' para la cultura europea. Estas comunidades salvajes eran, desde la concepción darwiniana, eslabones en el proceso evolutivo de las sociedades.

Para Alessandro Baratta "*El delito era así reconducido por la escuela positiva a una concepción determinista de la realidad en la que el hombre resulta inserto y de la cual, en fin de cuentas, es expresión todo su comportamiento*"<sup>2</sup>.

En esta concepción el sistema penal se va a centrar en el autor del delito y sus tipologías y no tanto en el delito y las acciones punibles. La anomalía del autor será la

---

<sup>2</sup> Baratta, Alessandro *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. Siglo XXI Editores Argentina. Buenos Aires, 2004. P. 32.

fuerza del delito, por lo tanto no se va a retribuir con la pena una acción libre reprochable moralmente, sino a remediar y reeducar un comportamiento contrario a la seguridad de la sociedad. El tiempo de la pena va a ser indeterminado ya que dependerá de las características del sujeto y no del hecho imputado.

El delito, para los positivistas, como hecho actual y real esta dentro de los hechos naturales. La base moral que se requería del ciudadano (Escuela Clásica) pasa a un plano secundario ante la responsabilidad social de los individuos, que serán penados y no sancionados, por el tiempo que sea necesario para que el delincuente deje de ser un peligro (tiempo indeterminado) luego de ser tratado con métodos científicos de protección social, que buscan combatir la criminalidad y sus diferentes tipologías determinadas por los estudios psicobiológicos.

Desde este momento surgirá la necesidad de mantener el control de la sociedad a través de la profilaxis de los biológicamente degenerados, que son titulares de acciones desviadas, cuestión que requiere de una acción terapéutica para normalizar a estos seres enfermos.

Esta acción se realizara por medio de la evaluación 'objetiva' del comportamiento humano y de los hechos sociales, por medio de recursos científicos que utilizan las ciencias naturales. Uno de los principales instrumentos de evaluación será la estadística que buscara cuantificar el comportamiento y extraer los principios generales que motivan las acciones de los hombres.

Su principal característica se encuentra en la búsqueda de una unidad del método científico, ya que *“Las premisas e instrumentos que se consideraban eficaces para el estudio del mundo físico tienen igual validez y utilidad para el estudio de la sociedad y el hombre”*<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Taylor, Ian et al. *La Nueva Criminología*. Amorrortu. Buenos Aires, 2001. P. 29.

El criminal es un ser que desde la antropología criminal habría involucionado a etapas inferiores, un análogo físico del hombre salvaje y por lo tanto miembro de una especie humanoide. Su conducta desviada nace con el individuo, que se distingue del resto por características físicas evidentes que determinarían si una persona es un asesino, un ladrón, etc.

Desde este momento el delito estará determinado por las cualidades animales del individuo delincuente y no por la sociedad de la cual surge el mismo. Este criminal que se encontraba en grados biológicamente inferiores, era el que realizaba acciones desviadas, propias de un ser anormal.

Esta mixtura entre biología y crimen crea una antropología criminal que tendrá para Di Tullio<sup>4</sup> dos momentos: 1) La fase lombrosiana, y 2) La fase postlombrosiana.

Tiegui considera que:

*“En la fase lombrosiana predominan las indagaciones morfológicas y fisiognómicas; en la fase postlombrosiana a los aportes netamente antropométricos se añaden: 1) los de las correcciones biotipológicas; 2) los de la endocrinología, y 3) los de la biopsicopatología”<sup>5</sup>.*

Por otra parte, la Escuela Clásica presentaba una metafísica del libre albedrío que el Positivismo buscó eliminar, para que sea reemplazada la Criminología por una actividad de erradicación del delito. Los clásicos creían que los principios morales son vulnerados por los seres malvados que atentan contra el contrato social, mientras que los positivistas afirman que existen fuerzas naturales que el ser humano no controla y por lo tanto, esta carente de responsabilidad ya que sus posibles motivaciones están mas allá de la conciencia del individuo.

---

<sup>4</sup> Di Tullio, Benigno. *Antropología Criminal*. IPAC. Buenos Aires. 1950.

<sup>5</sup> Tiegui, Osvaldo. *Tratado de Criminología*. Editorial Universidad. Buenos Aires, 1996. P. 344.

Del anterior análisis del Positivismo se desprende, como dice Scimé, que:

*“El libre arbitrio es una ilusión; los hechos psíquicos están sometidos al principio de causalidad”...“El delincuente es siempre, psicológicamente, un defectuoso, temporaria o permanentemente, es decir, que las causas psíquicas por las cuales él delinque, consisten en condiciones irregulares en que se desarrollan sus hechos psíquicos”<sup>6</sup>.*

### **El contexto de la Criminología Argentina.**

A finales del siglo XIX y hasta la mitad del siglo XX, la Criminología en la Argentina era considerada por los positivistas como un arma de lucha biológica contra el delito, por parte de la sociedad ‘normal’ contra los seres patológicos desviados.

Gracias a la actividad agro exportadora de la Argentina, se formó una elite económica e intelectual que a su vez debió contener el flujo de inmigrantes y de nuevos problemas sociales ante el crecimiento urbano y la desigualdad social. Esta situación, hizo que la elite debiera apoyar una teoría criminológica que mantuviera el control social sobre las capas mas pobres y justificara esa desigualdad y jerarquización social. Para ello, la teoría mas adecuada seria la escuela de la Criminología Positiva.

En este contexto José Ingenieros tiene una vital ingerencia. Ingenieros es uno de los intelectuales que más influencia tuvo en la sociedad argentina de su tiempo. Formado en Medicina, Psicología y Sociología, se desempeñó como director de los Archivos de Psiquiatría y Criminología entre los años 1902-1913. Profundo pensador, preocupado

---

<sup>6</sup> Scimé, Salvador Francisco. *Criminología, Causas y cosas del Delito*. Ediciones Jurídicas. Buenos Aires, 2000. P. 148.

por el hombre y la sociedad de la época, se encuentran entre sus obras: *'Al margen de la ciencia'* (1908); *'Sicología genética'* (1911); *'Hacia una moral sin dogmas'* (1912); *'El hombre mediocre'* (1913); *'Criminología'* (1913); *'Proposiciones relativas al porvenir de la filosofía'* (1918); *'Evolución de las ideas argentinas'* (1918); *'La simulación en la lucha por la vida'* (1922).

Con su tesis de doctorado *'La simulación en la lucha por la vida'* (1903) de tinte evolucionista, pasa a ser uno de los referentes más importantes del positivismo biológico en la Argentina. Aunque Ingenieros fue socialista en su juventud, con la publicación de su obra *'De la barbarie al capitalismo'*, se esbozan sus primeras ideas positivistas. En el mismo se ve conceptos biólogos de origen darwinianos.

El hombre burgués presenta una vida parasitaria y la sociedad por su nueva capacidad económica de producción y de asociación entre sus miembros, obliga al ser humano a una lucha más intensa por la vida, que provocaría el paso de los delitos violentos a los fraudulentos.

Para Ingenieros, el hombre es un animal que debe ser estudiado como tal en sus acciones sociales y por lo tanto, se hará por medio de los postulados de las ciencias naturales que explicaran la naturaleza biológica de estos actos. Es así como plantea una sociología biológica.

Entonces, la pobreza encuentra su explicación en un factor biológico. Proporcionalmente, al incrementarse la brecha entre pobres y ricos las ideas del Positivismo Biológico encuentran mayor aceptación en la elite argentina.

Para Ingenieros la Criminología debe centrarse en tres puntos<sup>7</sup>:

1. Etiología Criminal que investiga las causas determinantes del delito.

---

<sup>7</sup> Ingenieros, José. *Criminología*. Daniel Jorro Editor. Madrid, 1913.

2. Clínica Criminológica que estudia los actos delictuosos y los caracteres 'fisiopsíquicos' del delincuente.
3. Terapéutica Criminal establece la 'profilaxis' o represión de las acciones delictuosas.

La idea socialista de la lucha de clases, Ingenieros la asimila a la lucha por la vida de Darwin, ya que la desigualdad entre los hombres es natural al encontrarse en la Sociedad, seres mentalmente superiores y otros inferiores al nivel medio.

El hombre sano será el hombre domesticado, que es el ser que para Ingenieros, habitualmente se encuentra en la Sociedad. Él no es ni genio ni estúpido sino el hombre mediocre, circunstancia que va a depender de la formación, los recursos, la herencia, etc.

### **Biografía del Autor: JOSÉ BELBEY (1894 – 1960)**



Nació el 1 de Enero de 1894, en la Ciudad de Paraná (Entre Ríos). Como estudiante de Medicina es nombrado Presidente del Centro de Estudiantes (1918-21), siendo uno de los primeros líderes de la Federación Universitaria. En 1920 se recibe de médico con la tesis '*Sugestión en el Delito*', la cual es galardonada con el Premio Wilde de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

Como medico se especializó en Psiquiatría y Medicina Legal. Fue profesor en la Cátedra del Dr. Nerio Rojas, de Medicina Legal, de la que fue Jefe de Trabajos Prácticos de Psiquiatría Legal. En 1927 obtiene el titulo de Medico Legista.

Belbey como Fundador y activo socio de la Sociedad de Medicina Legal y Toxicología dependiente de la Asociación Médica Argentina, llegó a ser Presidente tres periodos (1938-39), (1948-49) y (1956-57).

Profesor Suplente de Medicina Legal (designado en 1931), es posteriormente designado Profesor Titular de la Cátedra de Medicina Legal y Deontología Médica, de la Universidad Nacional de La Plata. Fue hasta el año 1946 profesor de la UBA y la Universidad de La Plata, de las cuales se aparta por problemas políticos.

A su vez, fue Presidente de la Asociación Médica Argentina en el bienio 1958/1960. También creó y trabajó como Codirector de los Archivos de Medicina Legal.

Vuelve a su actividad docente en 1957 como Titular de Medicina Legal, actividad académica que desempeñaría hasta su muerte el 27 de Septiembre de 1960.

Discípulo de José Ingenieros, entre sus obras se encuentran: *‘La Sugestión en el Delito’*; *‘Reacciones Delictuosas de los Alcohólicos’*; *‘Situación Legal de los Afásicos’* (En colaboración con J. Obligio); *‘Cinco Conferencias sobre Criminología’*; y *‘La Sociedad y el Delito’* (Editorial Claridad, 1947).

Actualmente la Asociación Medica Argentina otorga el premio ‘José Belbey’.



### **La Obra '*La Sociedad y el Delito*' (1947).**

En el presente trabajo de investigación se hará un análisis de la obra '*La Sociedad y el Delito*' de José Belbey, destacándose los elementos de Positivismo Biológico que destaca el autor. El libro se divide en diez capítulos que son independientes entre sí, pero que forman una unidad en su evaluación total. El tema central es el estudio criminológico de la delincuencia colectiva, de las mujeres y de los débiles mentales desde una visión puesta en los adelantos de la ciencia argentina hasta los años 40'.

José Belbey escribe la '*La Sociedad y el Delito*' a pedido de sus discípulos para unificar una serie de conferencias que dictó en los salones de *La Prensa*, con el auspicio del Instituto Popular de Conferencias que actuaba en aquella sede. El editor de la Obra fue Moisés Winer, mientras que la Editorial fue 'Claridad' de tendencia de izquierda.

Belbey considera que los valores dependen del grado de civilidad de un pueblo, producto de la evolución. De sus costumbres, que derivan en leyes, de las cuales se desprendería sus concepciones de bien y mal, o sea de lícito e ilícito.

El individuo cuando se rebela por medio de sus instintos, como retornado al arcaísmo o la infancia, atenta contra el superyó. En esta circunstancia tiene dos opciones o caer en la neurosis o cometer delitos. La diferencia entre el delincuente y el hombre normal, estriba en el dominio de los instintos que son de origen criminal.

Pero el avance de la acción civilizadora puede dar al ser humano la posibilidad de salir de los delitos violentos e ir hacia los delitos fraudulentos (Nicéforo). Las civilizaciones avanzadas tendrían menos violencia, por las conductas sociales menos peligrosas de sus miembros.

Los factores del delito, para Belbey, deben ser considerados desde: “a) *Causas endógenas, o individuales, o biológicas, o antropológicas o intrínsecas*; y b) *las causas exógenas, o mesológicas, o ambientales o extrínsecas*”<sup>8</sup>, estas últimas divididas en causas sociales y causas meteorológicas.

### **Factores Endógenos o Biológicos.**

Belbey comienza resaltando la ‘disposición hereditaria’ que tiene todo ser embrionario, al cual se le suma la ‘disposición innata’ que se forma por lo heredado y lo que recibe en el seno materno, como pueden ser estupefacientes, intoxicaciones como el alcohol, tuberculosis, etc. Belbey comenta: “*Al nacer el niño, su personalidad integral constituye el génotipo: trae una serie infinita de caracteres buenos o malos, debido a sus progenitores*”<sup>9</sup>.

Al tener intercambio con el ambiente, el genotipo se transforma en fenotipo, una sumatoria de herencia y de lo adquirido por el ambiente. Esta circunstancia predispondría a una persona a cometer delitos.

Belbey considera que los estudios biotipológicos (estudio de secreción glandular, hormonas, sistema nervioso interno, etc.) que aparecieron en esa época, serían un avance científico trascendente desde el tiempo lombrosiano. En esta etapa, la individualización del delincuente ‘por tendencia’ sería una posibilidad fáctica.

Las formaciones de las endocrinas captarían a las personas que reaccionan violentamente ante ciertos impulsos del ambiente, a diferencia del ciudadano normal para los cuales tales situaciones serían indiferentes. Estos sujetos violentos reaccionan

---

<sup>8</sup> Belbey, José. *La Sociedad y el Delito*. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1947. P. 11.

<sup>9</sup> Belbey, José. Obra citada. P. 12.

ante supuestas provocaciones del ambiente, con su esfera afectiva sobre su lóbulo intelectual, o sea impulsivamente o 'subcorticalmente' en términos criminológicos.

Belbey analiza diferentes autores entre los que toca a Pende, que consideraba que las reacciones delictuosas son producto de una herencia cerebral que la llama 'Diátesis amoral delincuencial', Di Tullio la llama 'Constitución delincuencial', para De Santis Gemeli 'Dinámica criminal' mientras que para Lorentz sería una disposición afectiva que nace con el individuo.

Después de observar lo anterior, el autor dice considerar a los factores externos, como las verdaderas causas del delito:

*“Todo sujeto así preparado, biológicamente, es como un revolver cargado; el dedo que aprieta el gatillo es el factor exógeno determinante; hace que la bala - el acto - produzca daño. El revolver (el individuo), así estuviera cargado, sería generalmente inofensivo; el dedo solo (medio ambiente) martillara en el aire; es necesario el complejo bioambiental – individuo más medio – para que el crimen se cumpla”<sup>10</sup>.*

Los hombres normales son los únicos que encuentran en la sociedad la satisfacción de sus necesidades, ya que las leyes y sus imposiciones están hechas para esta clase de personas. El ser no equilibrado busca que la realidad se amolde a su anormalidad o busca quebrantar las normas. Entonces, cometerá delitos sean estos ilegales (codificados) o naturales (no tipificado).

El delincuente habitual sería un ser rebelde contra la Sociedad a la que pertenece, que es una gran familia a la cual el delincuente, como un púber que se rebele a su familia, atenta contra sus hábitos, sus normas y su ética.

Entre las causas que determinan al delincuente biológico están:

---

<sup>10</sup> Belbey, José. Obra citada. P. 13.

- 1) El Alcohol: principalmente entre los jóvenes delincuentes, pero según Belbey de acuerdo a una estadística que realizó durante treinta años en el Pabellón de Alineados Delincuentes del Hospicio de las Mercedes, el 31% eran 'alcoholistas' que en su mayoría tenían la característica particular de ser solteros. A su vez, los 'alcoholistas' tendrían mas hijos que los normales, que como natural consecuencia serian anormales como sus padres.
  
- 2) La Sífilis: Este seria un elemento a tener en cuenta en la génesis del delito. Ya que los hijos de personas con sífilis, por su debilidad mental y detención de la inteligencia se encontraban entre un porcentaje importante de los delincuentes. La cuestión hereditaria no seria la causa más trascendente de que una persona delinca, sino que estas causas crean condiciones constitucionales como: *"Defectuosa o insuficiente inteligencia, temperamento excitable, impulsivo, desequilibrio neuroglandular, predominio de la vida instintiva, agenesia o digenesia ética<sup>11</sup>".*
  
- 3) La Edad: Supuestamente la mayoría de los delincuentes estarían entre los 15 y 25 años de edad, su origen estaría determinado por anomalías psíquicas.
  
- 4) El Sexo: El hombre seria cuantitativamente mas tendiente ala delincuencia que la mujer. Las mujeres que delinquen serian generalmente viriloides, que aumentan su criminalidad cuanto más se acercan a la mentalidad masculina. Pero siempre la mujer será menos delincuente que el hombre por el simple hecho de ser diferente.

### **Factores Exógenos o Mesológicos.**

---

<sup>11</sup> Belbey, José. Obra citada. P. 16.

Estos son divididos por el autor en físicos o meteorológicos y sociales, aunque se los podría resumir en factores tomados del medio ambiente.

Cuanto mas débil, psíquicamente, es un ser humano mayor es la influencia que el medio ambiente ejerce sobre él. Esta situación ya la habría visto Lamark en 1809, con respecto a la influencia que ejerce en los organismos las diferentes circunstancias. Entre los mas influenciados por el ambiente estarían, los niños, los débiles mentales, las mujeres, los intoxicados, los alcoholistas y los desequilibrados.

José Belbey dice al respecto: *“Lo social no solamente sería pues, elemento etiológico del crimen, solo o actuando sobre un candidato a delinquir, sino que es capaz de conformar al individuo, de crear las condiciones biológicas, de afinar o acentuar su aptitud delictuosa<sup>12</sup>”*.

El círculo individuo – medio, son los que forman la distonía biosocial. Pero los sujetos mas adheridos al ambiente como niños a su madre serán los mas débiles, los inestables, los desarmonicos, los esquizoides. Como son sujetos ‘incompletos’ e inestables, tratan de que el ambiente les otorgue lo que les falta como una muleta simbólica para un lisiado psíquico.

- 1) Los factores meteorológicos no tendrían un rol menor, debido a que las estadísticas indicaban la influencia que tenía el clima en las acciones tipificadas como delitos. Guerri consideraba que en los climas cálidos los delitos más comunes eran contra las personas y sexuales, mientras que en los climas fríos son contra la propiedad.
- 2) Los factores orográficos demostrarían que los delitos contra las personas se dan en las colinas y montañas, mientras que en las llanuras son más comunes los delitos contra la propiedad y los sexuales.

---

<sup>12</sup> Belbey, José. Obra citada. P. 18.

- 3) La raza, según Belbey, es una cuestión delicada en la cual no hay que ver a los delincuentes como individualidad sino como parte de una Nación. Esta por el clima tanto moral como físico, produce individuos con ciertas características. Lombroso estudió en particular a gitanos y judíos. Aunque los judíos cometían menos delitos que los católicos, lo trascendente sería la 'calidad' de los delitos. Los gitanos por su parte cometerían más delitos de tipo económicos o contra la propiedad.
- 4) Las multitudes como el conjunto de personas que se aglutina por un propósito en común puede ser un factor delictual. Esto va a depender de los elementos antropológicos, raciales, económicos, políticos y sociales, así como el nivel de educación, el sexo, la edad, etc.
- 5) Las causas económicas, en especial la carencia de recursos produce que las clases proletarias tengan muchos hijos, la precariedad laboral, la mala alimentación y el saberse inferior, provocan el resentimiento, situación que para Max Scheler sería causa del delito. El proletario debido a los paros a que se ve obligado, cae en una serie de problemas:  
*"El de la desocupación, con una secuela de vagabundaje, atorrantismo, desacostumbramiento al trabajo, aflojamiento de los resortes morales, el alcoholismo, la mendicidad y una afloración de los delincuentes ocasionales que luego se hacen habituales perfeccionándose"... "Los hijos de familias ricas o equilibradas económicamente, no delinquen"<sup>13</sup>.*
- 6) La sugestión como imposición de ideas que un individuo asume y acepta de forma interna (autosugestión) o de otro (heterosugestión) puede ser una causa del delito cuando tiene como actores a seres sugestivos, como son los niños, las mujeres, las multitudes y los débiles mentales.

---

<sup>13</sup> Belbey, José. Obra citada. P. 22.

## Tratamiento y Prevención

Belbey tomó como base a Jiménez de Asúa, Ferri y Von Liszt para formular una posible vía de acción por parte de la Sociedad, para resolver delito.

Para esto el autor considera que es el hombre y el medio en el cual se desenvuelve con sus necesidades materiales, morales y mentales las que hay que analizar, por lo que se debe dejar de lado las instituciones con criterio de gabinete que no contemplan al sé humano en su hábitat real. Como biólogos y sociólogos los criminólogos deben ver que en la vida instintiva se encuentra la raíz animal del ser humano.

Belbey dice que la vida merece ser vivida a pesar de las crueldades y avatares que posee, siempre y cuando mantengamos la existencia cada vez mas jerarquizada, sin pretensiones de crear dioses, sino hombres puros ya que *“Necesitamos al Superhombre”*<sup>14</sup>.

## Delincuencia de los Débiles Mentales

Esta parte del libro, Belbey la toma del trabajo que presento en Paris en 1937 en el ‘Primer Congreso Internacional de Psiquiatría Infantil’. El mismo comienza: *“Decía La Bruyére que si la pobreza es la madre del crimen, el padre es la deficiencia de la inteligencia”*<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Belbey, José. Obra citada. P. 30.

<sup>15</sup> Belbey, José. Obra citada. P. 53.

La debilidad mental sería una de los factores delictogénicos, pero en un sentido de predisponente y no como realizador efectivo. La situación de estos individuos sería explotada por otros de nivel superior que los utilizarían como ejecutores o auxiliares del delito. Tal situación sería posible debido a que estos menores son sugestionables, de poca inteligencia, que no pueden inhibir su voluntad.

Los débiles mentales aunque podrían aprender muchas cosas como leer, escribir, aprender matemáticas, geografía, historia y hasta actividades artísticas, siempre carecerán de profundidad y de acuerdo a ciertos autores *“Los vemos en la vida como pocos constantes, sin grandeza, sin continuidad en el esfuerzo, carentes de autocrítica; vanidosos, débiles de juicio y de sentido moral. Son mezcla de bien y de mal al decir de Regis”*<sup>16</sup>.

Estos organismos psíquicamente insuficientes estarían moldeados por el ambiente, del cual surgirían los tipos delictuosos de los crímenes que cometen. Pero estos ‘niños grandes’ cometen delitos menores como raterismo de objetos de escaso valor, fuga de los hogares, a lo que se le suma el hecho de que al estar las fases evolutivas aun no desarrolladas caen en la masturbación, exhibicionismo, abuso deshonesto y en el caso de las mujeres en la prostitución.

En concordancia con la opinión de Nerio Rojas de que la inmensa mayoría de los menores delincuentes provendría de las clases pobres, Belbey piensa que la causa del delito es fácilmente identificable: *“Surge bien claro de todo esto, que el gran factor delictogénico es la miseria, con sus corolarios; mala familia, mala vida, hijos insuficientes o tarados”*<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Belbey, José. Obra citada. P. 56.

<sup>17</sup> Belbey, José. Obra citada. P. 61.



Estas circunstancias determinarían que los débiles mentales son una causa originaria del delito; el ambiente los moldea y crea delincuentes; el principal motivo de este tipo de criminales estaría en las malas condiciones económicas; es necesario separarlos de la Sociedad desde el momento que se los ‘despista’ en la escuela, y la principal solución estaría en intensificarse la campaña profiláctica de la sífilis y el alcoholismo por parte del Estado.

Belbey profetiza sobre la Criminología Argentina:

*“País joven el nuestro, con escaso lastre de viejos hábitos, podemos salvar vallas y quemar etapas en nuestra evolución. El asunto de los débiles mentales es uno dentro del enorme de la delincuencia infanto-juvenil. Demostremos a la humanidad que no solamente somos el granero y el productor de carne para la necesidad física”...”Tratemos de ser justos con el hombre. Y ayudarlo a superar la primitiva animalidad”<sup>18</sup>.*

## **Delincuencia Femenina**

La mujer es para Belbey un ser distinto al hombre, a pesar de que el embrión primitivo es un ser asexuado, que luego pasa a ser bisexual, para después definir lo que será un varón o una hembra.

Aunque la mujer evoluciona los primeros años más rápido que el hombre, inclusive sería superior a este hasta los 18 años, la realidad fisiológica, anatómica y psicológica hacen que esta sea más pasiva ante el delito. El hombre es más ambicioso, desea el poder y la gloria. La mujer sería más sensible y viviría el día a día.

La diferencia sustancial con el hombre, estaría en sus defectos y cualidades, lo que la determinaría:

---

<sup>18</sup> Belbey, José. Obra citada. P. 64.

*“con tendencia esquizoide (con inmadurez pubertad masculinoide), es decir, a vivir a su costa, no siempre dominada o dominable; la atención inestable o movediza la hace menos profunda, a un abarcando más asuntos; objetiva casi siempre, abstrae menos; concreta mas el pensamiento; no gusta ahondar demasiado en los conocimientos, de ahí su aparente superficialidad y poca aptitud para realizaciones de corte mayor”<sup>19</sup>.*

A pesar de lo anterior, la mujer sería menos agresiva y violenta, debido a su altruismo y emotividad. Por esta última cualidad, serían vengativas y mentirían por ser seres débiles que necesitan de la mentira como su arma en la lucha por la vida. No son justas porque para ser justo se requiere madurez intelectual, ya que un capricho vale más para ellas que un principio.

El ser femenino por su constitución sería menos delincuente que el hombre. Para ella según Lombroso, Ferrero, Bernardo de Quiros y Dugdale entre otros, la prostitución es en la mujer, lo que en el hombre equivaldría al delito.

Belbey acusa a nuestra sociedad judeocristiana y antisexual de condenar a la mujer, ya que si se haría una buena profilaxis del delito y de tratamiento posdelictual solo: *“Quedarían, las anormales, los monstruos, vale decir, los valores casi inevitables, excepciones apenas”<sup>20</sup>.*

## **Delincuencia Infanto Juvenil**

Belbey considera que la delincuencia infanto juvenil debe ser estudiada igual que la de los adultos, contemplando las diferencias de cada edad en lo biológico y social. Los

---

<sup>19</sup> Belbey, José. Obra citada. P. 77.

<sup>20</sup> Belbey, José. Obra citada. P. 91.

menores son hombres incompletos, igual a un hombre primitivo, como los de África o Melanesia, en sus acciones, actitudes y formas de pensar.

De allí surgiría su egocentrismo, su egoísmo que los lleva a ser mentirosos, injustos, agresivos y también ladrones. El bien y el mal, lo permitido y lo prohibido es algo que se gana con la evolución humana.

Las causas de la existencia de menores delincuentes, sería por factores individuales o endógenos, que son hereditarios o adquiridos como:

1) Herencia mórbida, que se clasifica en tres grupos: a) Niños neuropatas, hijos de neuropatas; b) niños neuropatas, hijos de sífilíticos, tuberculosos, alcohólicos, uremicos, etc.; c) niños descendientes de neuropatas con características de a y b.

Esta herencia no sería el factor principal de la transmisión de genes criminales, sino de forma indirecta por medio de: *“Condiciones constitucionales, como ser una inteligencia defectuosa, un temperamento excitable y desequilibrado o un hiperdesarrollo de instintos primitivos”*<sup>21</sup>.

Estos ‘genotipos’ están predispuestos a cometer acciones antisociales. Han heredado tendencias biológicas negativas, pero para delinquir requieren a su vez, otros factores.

2) Factores adquiridos, que son las causas que actúan durante el desarrollo del sujeto como la sífilis (adquirida o heredada), el alcoholismo infanto juvenil, enfermedades eruptivas que se tuvieron en la infancia que pueden producir encefalitis, meningitis, etc.

Dentro de estos factores están los exógenos, que son los sociales y meteorológicos. Estos factores serían determinantes del delito aunque la tendencia individual juega un rol nada despreciable.

---

<sup>21</sup> Belbey, José. Obra citada. P. 123.

## Conclusiones

El Positivismo Biológico en la Criminología trató de hacer de esta una disciplina causal-explicativa<sup>22</sup> del delincuente, el delito y sus causas. Esta 'ciencia' se basaba en férreos postulados, que interiormente se afincaban en decisiones de las autoridades políticas, que buscaban justificarse ideológicamente, en teorías extranjeras o en el denominado 'delito natural' para aceptar la desigualdad social. En la Argentina, se constituyó como funcional a la elite socioeconómica que existió en el país, hasta mediado de los años 50'.

Esta búsqueda de causas del delito, dejaba de lado el libre albedrío del ser humano y de esa forma se alejaba del concepto de *Culpabilidad*. En palabras del catedrático colombiano Fernández Carrasquilla:

*“En su mas amplio sentido formal, las palabras ‘crimen’ o ‘delito’ remiten a la infracción de normas encaminadas a preservar los fundamentos de la convivencia pacífica. Y siempre que se habla de normas se supone la posibilidad de su infracción porque, por definición, las normas se dirigen de modo inevitable a un ente que se supone libre o capaz de elegir conforme a valores, representaciones o motivos y que puede por esto ser al mismo tiempo considerado como responsable de sus acciones”<sup>23</sup>.*

La obra fue publicada en 1947, dos años después de la finalización del conflicto armado mas sangriento de la historia de la humanidad: La Segunda Guerra Mundial. Belbey, sorprendentemente no hace ningún comentario sobre las atrocidades de la

---

<sup>22</sup> Zaffaroni, Eugenio Raúl. *Manual de Derecho Penal, Parte General*. Ediar. Buenos Aires, 1988. P. 118.

<sup>23</sup> Fernández Carrasquilla, J.. *Concepto y Limites del Derecho Penal*. Santa Fe de Bogota, 1994. P. 7.

guerra, las masacre justificadas biológicamente de judíos, gitanos y católicos entre otros, y de toda la concepción nazi de la superioridad de una raza sobre otros.

El editor Moisés Winer, a pesar de ser de origen judío, evidentemente tampoco se interesó en la condena o explicación que sufrieron diferentes pueblos en la Segunda Guerra por cuestiones biológicas. Por el contrario, el libro de Belbey, como se pudo apreciar, está repleto de apologías de los 'normales' contra los diferentes, pero en el caso del presente autor el problema no se encontraría en que cierta raza transmitiría 'genes delictivos' sino en que la situación de pobreza, sería la principal causa del delito, en contraste con la sociedad culta y económicamente estable de la cual el mismo autor expresa *"Los hijos de familias ricas o equilibradas económicamente, no delinquen"*<sup>24</sup>.

Esta actitud tenía su lógica. Si se analiza al 'Maestro', guía y promotor de José Belbey, el mismísimo Ingenieros. Este comenta: *"Hay hombres mentalmente inferiores al término medio de su raza, de su tiempo y de su clase social; también los hay superiores. Entre unos y otros fluctúa una gran masa imposible de caracterizar por inferioridades o excelencias"*<sup>25</sup>.

Actualmente se otorga el premio 'José Belbey' en la Asociación Médica Argentina. Sin duda que este trabajo de investigación pondrá en tela de juicio, algunos fundamentos por los cuales se considera a Belbey modelo de médico legista y psiquiatra: *"Y si no es posible seguir la línea recta para salvar algo de la pureza de nuestros instintos, nos quedaría tan solo el recuerdo de Nietzsche: volver a la selva, de donde parece, no debimos haber salido con tanta anticipación"*<sup>26</sup>.

---

<sup>24</sup> Belbey, José. Obra citada. P. 22.

<sup>25</sup> Ingenieros, José. *El Hombre Mediocre*. Buro Editor. Buenos Aires, 2003. P. 30.

<sup>26</sup> Belbey, José. Obra citada. P. 92.

## Bibliografía

- Baratta, Alessandro *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. Siglo XXI Editores Argentina. Buenos Aires, 2004.
- Belbey, José. *La Sociedad y el Delito*. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1947.
- Bergalli, Roberto. *Criminología en América Latina*. Editorial Panedille. Buenos Aires, 1972.
- David, Pedro. *Criminología y Sociedad*. Pensamiento Jurídico Editora. Buenos Aires, 1979.
- Di Tullio, Benigno. *Antropología Criminal*. IPAC. Buenos Aires. 1950.
- Fernández Carrasquilla, Juan. *Concepto y Límites del Derecho Penal*. Santa Fe de Bogota, 1994.
- Foucault, Michel. *Genealogía del racismo*. Altamira. La Plata, 1996.
- Ingenieros, José. *Criminología*. Daniel Jorro Editor. Madrid, 1913.
- Ingenieros, José. *El Hombre Mediocre*. Buro Editor. Buenos Aires, 2003.
- Scimé, Salvador Francisco. *Criminología, Causas y cosas del Delito*. Ediciones Jurídicas. Buenos Aires, 2000.
- Taylor, Ian et al. *La Nueva Criminología*. Amorrortu. Buenos Aires, 2001.
- Tiegui, Osvaldo. *Tratado de Criminología*. Editorial Universidad. Buenos Aires, 1996.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl. *Criminología, Aproximación desde un Margen*. Temis SA. Santa Fe de Bogota, 1993.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl. *Manual de Derecho Penal, Parte General*. Ediar. Buenos Aires, 1988.

**Dr. Ramiro Anzit Guerrero:** Abogado (USAL). Magíster en Estudios Estratégicos (INUN). Doctorando en Relaciones Internacionales y en Derecho Penal (USAL). Autor de los libros

[www.anzit-guerrero.net](http://www.anzit-guerrero.net)

**Ramiro Anzit Guerrero Copyright**

'Terrorismo, Análisis de un Condicionante Crítico'; Manual de Inteligencia y Seguridad Urbana; Triple Frontera ¿Terrorismo o Criminalidad? y Temas de Seguridad Internacional. Presidente del Centro Argentino de Estudios sobre Terrorismo (CAET). Miembro de la Sociedad Argentina de Análisis Político. Miembro del Instituto de Derecho Penal y Criminología del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.